

FIRMA LA CEDHJ MANIFIESTO A LA NACIÓN

Como parte de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, mañana 8 de junio, a las 10 de mañana, en la plaza de los Pescadores, junto al malecón, en Chapala, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, presidentes de los municipios de la ribera del lago, instituciones educativas y organismos civiles, firmarán el Manifiesto a la Nación por la Conservación del Lago de Chapala, en el que se hace un llamado a la población a que se una a la cruzada nacional por la defensa de los recursos naturales en México, y se exige a las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural de nuestro país.

La finalidad de esta acción es también sumar voces y voluntades para que la preservación del lago de Chapala sea considerada un asunto de seguridad nacional. La recolección de firmas se llevará a cabo durante dos meses, y luego serán enviadas a la Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente, que se efectuará en Johannesburgo, Sudáfrica, en septiembre próximo, así como al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en México (PNUMA).

El manifiesto propone al presidente de la república, Vicente Fox Quesada, emitir dos decretos federales, uno que declare la cuenca Lerma-Chapala-Santiago como zona sujeta a restauración ambiental y reserva de aguas, y otro del plan maestro de esta restauración. También le sugiere promover entre los gobiernos de los estados y municipios que atraviesa la cuenca el diseño de planes de ordenamiento ecológico de sus territorios y de desarrollo urbano, acordes con el decreto y el plan maestro; instruir a las autoridades federales para que realicen una efectiva inspección, vigilancia y monitoreo sobre las actividades económicas usuarias de la cuenca hidrológica.

Al Congreso de la Unión, que formule una Ley Federal de Manejo de Cuencas Hidrológicas para todo el país; que reforme la Ley de Aguas Nacionales a fin de incorporar la obligatoriedad de contenidos ambientales en todos los niveles de educación en México, y que en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente se incluya como un concepto de utilidad pública todas las acciones dirigidas a proteger, tutelar y garantizar la propiedad y dominio de la nación sobre los recursos naturales.

A los gobiernos estatales, que comprometan sus esfuerzos a efecto de garantizar el bien común y el interés público, que hoy se refleje en una justa distribución del agua de la cuenca hidrológica; que ejerzan sus atribuciones en materia ambiental y apoyen la expedición de la Declaratoria de Restauración y de Reserva de Aguas.

Por último, a los gobiernos municipales, que cumplan la norma respecto a las descargas de sus aguas, como en el lago de Chapala, y ejerzan sus atribuciones para los usos del suelo de sus municipios, con respeto a la integridad y sustentabilidad de los ecosistemas que se encuentran en sus jurisdicciones.